

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de SAT número 1091, San Francisco de Asís, representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra doña María Ángeles Felicitas Sanvicente Llorente y don Cipriano Cecilia Rubio, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

Primera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018001197 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Solar sito en El Viso del Alcor (Sevilla), marcado con el número 15 de la calle Granado. Mide 346 metros 25 decímetros cuadrados de extensión superficial. Linda: Derecha, entrando, solar de don Diego Guerrero León; izquierda, finca de don Antonio

Roldán Bonilla, y fondo, solar de don Antonio Moreno Borreguero, hoy de don Francisco Jiménez Ruiz.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 972, libro 152, folio 134, finca número 4.139, inscripción séptima.

Dado en Carmona a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—56.547.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la enajenación del bien de incapaces, número 123/1998, a instancias de don Isidro Ayuso Sancho, representado por el Procurador don Andrés Pastor, con respecto a una finca urbana, que luego se describirá, propiedad de doña Evangelina Sancho Martínez, siendo parte el Ministerio Fiscal.

En dicho procedimiento se ha señalado la celebración de subasta pública para el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Urbana número 7, piso tercero izquierda, subiendo, letra B, de la casa sita en Palencia, calle Pintor Oliva, 16; mide 70 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil, incluida carbonera; consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 1.081, libro 396, folio 40, finca 24.574, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.358.250 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia); cuenta número 3424/0000/49/0123/98, el 20 por 100 de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra el valor de dicha tasación antes indicada.

Dado en Carrión de los Condes a 28 de octubre de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—El Secretario.—56.545.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 189/97, instados por el Procurador don Enrique Basté Soler, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña María del Carmen Murcia Salgado de Ripollet, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallés, calle Rambla de Montserrat, 2, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las once horas, en su caso, para la segunda, el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 19 de marzo de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 764, agencia 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, ésta al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados anteriormente indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, vivienda puerta primera en la tercera planta alta del edificio sito en Ripollet, con frente a fachadas de la calle Magallanes, 4, y calle San Luis, sin número, formando chaflán. Tiene una superficie construida de 56,74 metros cuadrados, más una terraza descubierta de 40 metros cuadrados, uso y disfrute exclusivo sector de cubierta ubicado sobre la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola, al tomo 1.085, libro 279 de Ripollet, folio 161, finca número 12.631.

Valorada a efectos de subasta en la propia escritura de deudor en 12.534.375 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 30 de septiembre de 1998.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—El Secretario.—56.568.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Antonio C. Mejía Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el declarativo mayor cuantía, número 315/1991, instado por Abogado del Estado y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra don Pedro Díaz Serrano, «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima»; herederos desconocidos de doña María Dolores Bounache Ballester, Sociedad civil Lagunas de Ruidera, «Fomento Turístico de Ruidera, Sociedad Anónima»; doña Zulima Ruiz Echevarría, don Enrique Amador Capdevilla, doña Josefa Bascuñana Parra, don Fernando Sánchez Cendal Guerrero, doña Apolonia González Nicolás García Noblejas, doña Julia Erviti Cañedo, don Federico García Villar, doña Francisca Martínez Ruiz, desconocidos herederos de don José María Bello García, doña Milagros Gozález Encina; doña María de la Cruz Ruiz Aguirre, doña Antonia Inmac. Pérez Camacho, don Fernando Cañas Carretero, heredero de doña Ana Pérez, don Benigno Torres Torres, doña Antonia Camacho Fernández Pacheco, Asociación Club Las Lagunas, don Miguel Huertas Torres, don Pablo Camacho Pedrero, don Jerónimo Camacho Pedrero, don Agustín Camacho Pedrero, doña Ana Inmaculada Camacho Pedrero, doña Teresa Camacho Pedrero, don Felipe Leiva Varela, doña Manuela Martínez Díaz, herencia yacente de J. Antonio García Noblejas G. Noblejas, herencia yacente de J. Ramón García Noblejas G. Noblejas, don Vicente García Noblejas García Noblejas, doña María del Milagro García Noblejas García Noblejas, don Felipe Ezquerro Ezquerro, doña María del Carmen García Noblejas García Noblejas, don Antonio Isla Menchero, doña Josefina Manzaneque Lucas Torres, don Carlos Ángel Aparicio González, doña Carmen López García, don Juan Lomas Espadas,